

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE LA
TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Quito, el día de hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis (2016); a las 12h00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida 12 de octubre N24-739 y Colón, Torre Boreal, piso 10, oficina 1005 de la ciudad de Quito- Distrito Metropolitano, al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Socios con la comparecencia de los socios de la compañía DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CÍA.LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital suscrito USD.	Capital pagado USD.	Número de Participaciones	Porcentaje %
Maria Victoria Córdova Misas	80.00	80.00	80	20%
De La Torre Rodriguez Adriana Gioconda	120.00	120.00	120	30%
De La Torre Rodriguez Grace Elizabeth	200.00	200.00	200	50%
TOTAL	400.00	400.00	400	100 %

Actúa como Presidenta de la Junta, su titular, la señora De La Torre Rodriguez Adriana Gioconda y como Secretaria, su titular, la señora De La Torre Rodriguez Grace Elizabeth.

Una vez verificado el quorum por Secretaria, se determina que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una de ellas, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

La Presidenta de la junta, propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe del representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

1. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.

Los Estados financieros y Estado de Resultados DE LA TORRE ASESORIA ALIMENTARIA AGDR CÍA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2015, no generó pérdidas ni ganancias, debido a que la compañía se constituyó el 4 de septiembre de 2015 y se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el día 12 de noviembre de 2015, por tal motivo no se puede destinar el 5% a reserva legal conforme lo manda la ley.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal (Gerente General)
- Informe de Auditoria Externa
- Estados financieros

Reinstalada la sesión, la Secretaria de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 13:30 horas, se da por concluida la sesión.

De La Torre Rodríguez Adriana Gioconda
PRESIDENTA DE LA JUNTA

De La Torre Rodríguez Grace Elizabeth
SECRETARIA DE LA JUNTA

Dra. María Victoria Córdova Misas
SOCIA